

UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Santiago del Estero, 05 de abril del 2022

DISPOSICIÓN N° 194/22

EXPEDIENTE N° 0000093/2022

VISTO:

El Expediente N° 0000093/2022 iniciado por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud para la adquisición de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Necesidad y Urgencia N° 260/2020, del Poder Ejecutivo Nacional, amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus Covid-19, por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del decreto.

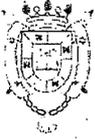
Que mediante Resolución C.S. N° 57/20, fue aprobado el "Protocolo de la UNSE sobre medidas de salud y seguridad para el retorno al trabajo presencial del personal Docente y No Docente"; y habilitar el regreso del personal afectado al desarrollo de los servicios críticos esenciales e indispensables enunciados en la Resolución C.S. N° 58/2020 que requieren ser realizados presencialmente en el ámbito de la UNSE.

Que a folios 2 obra nota dirigida a la Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales; asimismo los detalles del pedido, con las especificaciones técnicas, cantidades y precios estimados con destino a la atención de la compra referida.

Que la presente contratación se ha efectuado en el Marco Normativo dispuesto por la Emergencia Sanitaria por Covid-19, establecida por Resolución Consejo Superior N° 60/2020, en concordancia con lo dispuesto por la Decisión Administrativa 409/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, referente a la Emergencia Sanitaria. Procedimientos de Selección. Disposiciones.

Que en el Anexo de la mencionada Resolución se incorpora el Reglamento para Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria, en el cual se establecen los niveles de autorización, y delega a la autoridad correspondiente la autorización para contrataciones de urgencia por emergencia sanitaria.

Que a folios 4 se cuenta con la autorización del procedimiento de contratación de urgencia por emergencia sanitaria por parte de la Sra. Secretaria de Administración a cargo.



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



DISPOSICIÓN N° **194/22**

EXPEDIENTE N° 0000093/2022

Que se han cumplido las pautas establecidas en dicha Resolución.

Que se realizó el llamado conforme al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 Artículo 25° Inciso d) apartado 5, y al Reglamento de Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria, establecido mediante Resolución Consejo Superior N° 60/2020.

Que se solicitó cotización a firmas del ramo, como consta en folios 17 al 23, y al Acto de Apertura que corre a folios 24 y 25, se presentaron las firmas Fernando Daniel Ise. Tecnira SRL y López Diego A..

Que atento al informe de la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales de folios 37, el gasto puede ser atendido según lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1023/01 Art. 25 Inciso d) apartado 5, y al Reglamento para la Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria, establecido por Resolución Consejo Superior N° 60/2020.

Que a folios 6 y 40 se cuenta con la intervención de la Dirección Área Contable.

Que de acuerdo a los antecedentes agregados, a la intervención de la Unidad de Auditora Interna Unse, y al Acta de Apertura, corresponde emitir la Disposición respectiva, y en virtud de la facultad otorgada por Resolución Consejo Superior N° 60/2020.

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNSE, DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la Contratación Directa N° 01/2022, realizada a través del procedimiento de Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria Covid-19, para la adquisición de **equipamiento informático para la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud**, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1023/01 Art. 25 Inciso d); apartado 5, y al Reglamento de Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria, establecido mediante Resolución Consejo Superior N° 60/2020.

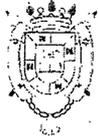
ARTÍCULO 2°.- Autorizar y aprobar el gasto que informa la presente gestión.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares que corre a folios 8 al 11, de acuerdo con el Decreto 1023/01, Art. 11 Inciso b) y Decreto 1030/16 Art. 36.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Av. Belgrano (s) 1912 Santiago del Estero, Argentina. Tel +543854509500 int. 1056



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero



"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

DISPOSICIÓN N° **194/22**

EXPEDIENTE N° 0000093/2022

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma **TECNIRA S.R.L.** la provisión del renglón N°: 1, 2 y 3 (por precio, y oferta se ajusta al Pliego) por un monto total de \$917.052,00 (PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS C/00/100).

ARTÍCULO 5°.- Determinar que la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales dependiente de la Secretaría de Administración emitirá la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- La Dirección General de Administración, previa recepción en tiempo y forma por parte de la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales, emitirá Orden de Pago y pago de la suma de \$917.052,00 (PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS C/00/100) con cargo al Programa 17 FORMACIÓN RRHH EN HUMANIDADES - Actividad 1 DIRECCION - INCISO 4 (BIENES DE USO) – PARTIDA PRINCIPAL 43 (MAQUINARIA Y EQUIPO) – PARCIAL 436 (EQUIPO PARA COMPUTACION) - F.F. 11 - EJERCICIO 2022.

ARTÍCULO 7° Comunicar a sus efectos, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales. Cumplido, archívese.


Prof. JOSE A. BARGAS
DIRECCION DE DESPACHO D.G.A.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
U.N.S.E.


Ing. Rosa Alicia KAIRUZ
Secretaria de Administracion
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO